

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SECRETARÍA GENERAL

FE DE ERRATAS

Ibagué, 19 de junio de 2025

Cordial saludo,

Se deja constancia que en el Acuerdo del Consejo Académico No. 0115 del 4 de junio de 2025, "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo del Consejo Académico No. 285 del 28 de octubre de 2024", se ha advertido el siguiente error de forma:

1. En el Artículo 1º, dentro del cuadro correspondiente a "Inicio y regreso de vacaciones – semestre B", se indicó erróneamente como fecha de regreso de vacaciones del personal administrativo el 5 de enero de 2026.

Debe decir: 15 de enero de 2026.

La presente fe de erratas se expide con el fin de realizar la corrección formal correspondiente, sin que ello afecte la validez ni los efectos jurídicos del acto administrativo mencionado.

Cordialmente,

ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!



CFSG-798

Juan David Gómez González
Secretario técnico-Consejo Académico
Universidad del Tolima